

“COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS”

12 INFORME PRESUPUESTAL

**POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL
31 DICIEMBRE DE 2013**

COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS

Informe sobre la situación presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013

Con fecha 10 de Marzo de 2014 emití mi dictamen sin salvedades sobre los estados financieros básicos de la Comisión Estatal del Agua Unidad-Guaymas, por el periodo comprendido el 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 entregados en los cuadernillos y archivo en disco magnético flexible a la Secretaría General del Estado.

Adicionalmente revisé la información complementaria que se incluye en este informe relativa a la situación presupuestal la cual fue revisada en función del estado de ingresos y egresos presupuestal de la Comisión Estatal del Agua Unidad-Guaymas del dictamen antes mencionado y únicamente se considera para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, indagando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del Organismo y, se considera que, dicha información presupuestal esta presentada en forma razonable y constituye información complementaria a la que aparece en los estados financieros básicos y, por lo mismo no se considera necesaria para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua Unidad-Guaymas por el ejercicio presupuestal que terminó al 31 de diciembre de 2013.

Antecedentes

La COMISION ESTATAL DEL AGUA; fue creada por la LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA NUMERO 249, de fecha 26 de junio de 2006; publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; donde se establece en el artículo 20 que la Comisión es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con funciones de autoridad administrativa mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la presente Ley. Por Reglamento Interior publicado el 05 de marzo de 2007, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora artículo 43 establece que la Comisión contara con unidades operativas para la prestación de servicios públicos, que le estarán jerárquicamente subordinados y gozaran de autonomía técnica.

12. INFORME PRESUPUESTAL

COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS

INFORME PRESUPUESTAL

Estado Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2013
(en pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL			Variación	%
	Original	Modificado	Ejercido		
INGRESOS					
Ingresos Estatales	\$ 17,000,000	\$113,473,500	\$ 120,825,239	\$ 7,351,739	6%
Ingresos Propios	100,452,143	100,452,143	72,589,623	-27,862,520	28%
Total de Ingresos	\$117,452,143	\$213,925,643	\$ 193,414,862	\$-20,510,781	10%
CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL			Variación ejercido vs original	Ejercido % vs original
	Original	Modificado	Ejercido		
EGRESOS					
Servicios Personales	\$ 73,954,516	\$ 73,954,516	\$ 71,371,337	\$ -2,583,179	3%
Materiales y suministros	14,319,973	41,941,693	41,917,191	-24,502	0%
Servicios Generales	37,224,095	57,605,157	57,512,561	-92,596	0%
Transferencias, asignaciones, subs y otras ayudas	0	42,300	44,241	1,941	5%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,065,000	4,173,700	4,170,156	-3,544	0%
Deuda Pública	23,738,398	23,386,398	20,045,091	-3,341,307	14%
Inversión Pública	0	6,363,565	6,363,565	0	0%
Total de Egresos	\$ 150,301,982	\$207,467,329	\$201,424,142	\$-6,043,187	3%
Superávit o (Déficit) del Ejercicio			\$ -8,009,280		

Conciliación Contable Presupuestal

La Variación Contable Presupuestal se concilia de la siguiente manera:

Ingresos:

Ingresos Contables	\$ 228,227,207
(-) Ingresos Presupuestados	<u>193,414,862</u>
Variación	<u>\$ 34,812,345</u>
	=====

Egresos:

Egresos Contables	\$ 284,348,087
(-) Egresos Presupuestados	<u>201,424,142</u>
Variación	<u>\$ 82,923,945</u>
	=====

Explicación de Variaciones en los Ingresos:

Al 31 de diciembre de 2013 se obtuvieron ingresos presupuestados en un 90% con respecto al presupuesto anual modificado.

Análisis de la Variación:

	Importe
a) Fortalecimiento de Organismos Operadores de Inversiones de Organismos Operadores	\$ 14,008,616.
b) Ingresos por Servicio	20,808,589.
c) Ingresos por Conexión	-5,068.
d) Otros Ingresos	208.

VARIACIONES EN LOS INGRESOS	\$ 34,812,345.
	=====

Explicación de Variaciones en los Egresos:

Los Egresos Ejercidos totales Netos, muestran un avance presupuestal del 97% con respecto al presupuesto anual modificado.

	Importe
a) Servicios Personales	\$ 1,542.
b) Materiales y Suministros	-10,734,707.
c) Servicios Generales	-7,036,936.
d) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-3,448.
e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	76,779,934.
f) Deuda Pública	-6,676,693.
g) Fortalecimiento a Org. Operador de Sistema de Agua	30,594,253.

VARIACIONES EN LOS EGRESOS	\$ 82,923,945.
	=====

El anterior estado de situación presupuestal presenta en sus aspectos importantes las variaciones del presupuesto ejercido con el autorizado de la entidad por el período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2013.

Atentamente
GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA
CEDULA PROFESIONAL 1101172

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO DE SONORA**

**“COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS”
13 INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LA LEY
GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

La entidad muestra un avance en el implemento de metodologías contables-presupuestales para dar cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cumpliendo con el artículo Cuarto Transitorio de esa Ley y al "Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"

A partir del día 01 de enero de 2012, la entidad realiza registros contables con un nuevo sistema, en base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, registrando las operaciones presupuestales y contables automáticamente, aplicando el nuevo Plan de Cuentas de la siguiente manera:

- Se efectúa en lo relativo al gasto, los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

- Se efectúa en lo relativo al ingreso, los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

- El registro de "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes" no ha sido implementado en el ejercicio 2013.

- Obligaciones Laborales.

La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C.

Las primas de antigüedad se rigen de acuerdo a lo establecido por la Ley de Servicio Civil para el Estado de Sonora y se cargan a resultados en el ejercicio en que se pagan.

- La entidad aún no cuenta con toda la integración de sus activos fijos al 31 de diciembre de 2013.

- En el ejercicio 2013 se llevó a cabo un adecuado registro de los activos fijos tal y como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- No se cuenta con Re expresión a los Estados Financieros

Para mayor claridad enseguida se presenta cuestionario contestado por la Entidad y verificado por nuestro despacho.

Cuestionario y verificación de las respuestas al mismo.

1.- Informe si se adoptaron las medidas preventivas para la implementación del sistema contable, en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo a los siguientes puntos:

A) Se dispuso de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas.

R= La Entidad manifestó que Si

B) Se dispuso de clasificadores presupuestarios armonizados.

R= La Entidad manifestó que Si

C) Se dispuso de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley.

R= La Entidad manifestó que Si

D) Se dispuso de la norma y metodología que establezcan los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la Ley.

R= La entidad manifestó que Si

E) Se cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales.

R= La Entidad manifestó que N/A

F) Se emite información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática.

R= La Entidad manifestó que Si

2.- ¿El sistema contable del Sujeto Fiscalizado registra de manera armónica delimitada y especifica las operaciones presupuestales y contables derivadas de la gestión pública y emite estados financieros confiables y oportunos comprensibles, periódicos y comparables y son expresados en términos monetarios en apego al artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

R= La Entidad manifestó que Si

3.- ¿El sistema contable del Sujeto Fiscalizado se conforma por un conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados por los principios básicos técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones, en apego al artículo 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

R= La Entidad manifestó que Si

4.- ¿El sistema contable del Sujeto Fiscalizado contempla los conceptos que se definen en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativos a?

A) Refleja la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que estableció el Consejo Nacional de Armonización Contable.

R= La Entidad manifestó que Si

B) Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del Sujeto Fiscalizado.

R= La Entidad Manifestó que Si

C) Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.

R= La Entidad manifestó que Si

D) Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable.

R= La Entidad manifestó que Si

E) Genera en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

R= La Entidad manifestó que Si

F) Facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sujeto Fiscalizado.

R= La Entidad manifestó que Si

5.- ¿El Sujeto Fiscalizado cuenta con Manuales de Contabilidad y/o Otros instrumentos contables, en apego al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

R= La Entidad manifestó que Si

6.- ¿El sistema contable del Sujeto Fiscalizado tiene registrados los bienes muebles e inmuebles en cuentas específicas del activo, en apego a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

R= La Entidad manifestó que se esta en proceso de integración.

7.- ¿El sistema contable del Sujeto Fiscalizado contempla el registro de las obras en proceso ejecutados en una cuenta contable específica del activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comprobable, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

R= La Entidad manifestó que Si

8.- ¿Los registros contables del Sujeto Fiscalizado se llevan en base acumulativa, mantienen un registro detallado de las operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances, de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

R= La Entidad manifestó que Si

9.- ¿El sistema contable del Sujeto Fiscalizado contempla el registro de auxiliares que muestran los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como su análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros según lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

R= La entidad manifestó que Si

10.-¿La Secretaria de Hacienda del Estado aprobó las listas de cuentas presupuestales y contables las cuales están ajustadas a sus respectivos catálogos de cuentas, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental? En caso afirmativo anexar copia.

R= La Entidad manifestó que Si

11.¿El sistema contable del Sujeto Fiscalizado genera periódicamente los estados financieros y la información financiera en apego al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

I. Información contable con la desagregación siguiente:

- a) Estado de situación Financiera.
- b) Estado de variación en la hacienda pública.
- c) Estado de cambios en la situación financiera.
- d) Informes sobre pasivos contingentes.
- e) Notas a los estados financieros.
- f) Estado analítico del activo.

I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivan las siguientes clasificaciones:

- a) Corto y largo plazo.
- b) Fuentes de financiamiento.

II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización.

III. Intereses de la deuda.

II. Información presupuestaria con la desagregación siguiente:

- a) Estado de analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

- I. Administrativa.
- II. Económica y por objeto del gasto.
- III. Funcional-programática.
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivara la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda.
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal.

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gastos por categoría programática.
- b) Programas y proyectos de inversión.
- c) Indicadores de resultados.

R= La Entidad manifestó que Si

Atentamente
GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA
CEDULA PROFESIONAL 1101172